



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

ACT/CTUAEH/21/2021

Vigésima Primera Sesión Comité de Transparencia: 2021

1

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:00 (nueve) horas del día viernes 26 (veintiséis) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se disponen llevar a cabo la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2021 (dos mil veintiuno), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Coordinadora de Administración y Finanzas; Licenciada en Contaduría Estela Galindo Ortega, Directora de Administración de Personal; Licenciado en Administración de Empresas Jorge Augusto del Castillo Tovar, Director General de Planeación; y Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia.

La sesión de mérito se efectúa en la Sala de las instalaciones del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Avenida Universidad, sin número, Colonia Santiago Jaltepec, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, a determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

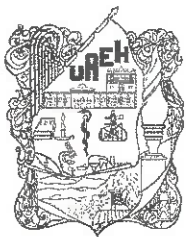
Primero Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Segundo Instalación de la sesión. -----



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Tercero Estudio de la Denuncia 054/2021. -----

-----**DESARROLLO**-----

2

Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González; Dr. Roberto Rodríguez Gaona; L. C. Gabriela Mejía Valencia; L. C. Estela Galindo Ortega: L.A.E. Jorge Augusto del Castillo Tovar; y Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante. -----

Segundo.- En tal virtud, ésta vigésima primera sesión del año 2021 (dos mil veintiuno), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.-----

Tercero.- En seguimiento al orden del día se procede al estudio de la Denuncia 054/2021 por incumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción VIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo sobre todos los periodos del ejercicio 2021 interpuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 30 de septiembre de 2021 y notificada vía correo electrónico (unidadtransparencia@uaeh.edu.mx) en fecha 06 de octubre del año en curso, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 88 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; se procede al estudio y determinación de la misma. -----

Denuncia 054/2021. -----

“Antecedentes: -----

- **En fecha 30 de septiembre de 2021 mediante Plataforma Nacional de Transparencia se interpone denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO específicamente**

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





por lo que hace a la fracción VIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo sobre todos los periodos del ejercicio 2021.

- **La Denuncia 054/2021 fue notificada a este Sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico (unidadtransparencia@uaeh.edu.mx) en fecha 06 de octubre del año en curso**
- **El día 08 de octubre de 2021 el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevo a cabo la décima octava sesión extraordinaria referente a la Denuncia 054/2021.**
- **La Dirección de Administración de Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, rindió el informe con justificación a través de la Unidad de Transparencia de esta institución respecto de la denuncia 054/2021 el día 11 (once) de octubre de 2021.**

Este comité resuelve: -----

De conformidad al artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de la Ley Federal del Trabajo, con relación al numeral 2 párrafo IV, de la Ley General de Educación Superior, la naturaleza jurídica del personal de la institución es la de trabajador universitario. Por ende, a los trabajadores no se les puede considerar servidores públicos. De ahí que no resulte aplicable la actualización del supuesto de la fracción VIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.-----

A mayor abundamiento el marco de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, no incluye al trabajador universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el supuesto de servidor público, lo cual se refuerza con la Ley Orgánica de la propia Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que determina claramente una naturaleza dirigida al numeral 3 y 4 de la

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





misma ley con relación a una organización basada en funciones académicas mediante unidades académicas y administrativas que en su autonomía crea de conformidad al artículo 5 de la propia Ley Orgánica, lo cual es armónico con el apartado A del artículo 123 Constitucional. Los servidores públicos están regulados en el apartado B del artículo 123 Constitucional al que evidentemente ni por naturaleza, fines u objetivos se relacionan con el ejercicio de potestad pública de suprasubordinación que caracteriza a los servidores públicos. Estos atributos son muy diferentes a los fines nobles que ha prescrito el artículo 3 fracción VII de la Constitución Federal en la que el trabajador universitario desarrolla funciones y atribuciones relacionadas con la enseñanza, las ciencias y la cultura en la que el principal destinatario beneficiario es un alumno o alumna que no es un trabajador de la universidad, sino un educando que no está sujeto a una subordinación de ejercicio de imperio que es propia de los servidores públicos. La docencia, la investigación, la extensión de la cultura, la vinculación, la internacionalización, la promoción de la calidad y excelencia y el fomento de la legalidad que señala el artículo 3 de su Ley Orgánica no tienen que ver con las características de los servidores públicos. -----

Sin embargo, en ejercicio de su autonomía y en cumplimiento al fin de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas consagrada en el artículo 3 fracción V de la Ley Orgánica con estricto apego a los valores institucionales, de respeto y compromiso contenidos en el Código de Ética e Integridad del Personal y el Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se considera viable otorgar la información suficiente para atender la denuncia planteada en armonía con el autogobierno y autonormación que emanan de la autonomía universitaria y de la naturaleza jurídica de trabajador universitario, ajena a la del servidor público. Por lo anterior, y como se ha dicho, en atención a los valores que caracterizan a esta institución con la finalidad de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, se pondrá a disposición a través de la Plataforma Nacional de

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Transparencia por medio del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la siguiente información: ejercicio, periodo que se informa, clave o nivel de puesto, denominación o descripción de puesto, denominación del cargo, área de adscripción, nombre, sexo, monto de la remuneración mensual bruta, tipo de moneda de la remuneración bruta, así como denominación de las gratificaciones, denominación de las primas, denominación de los estímulos, descripción de las prestaciones en especie, monto bruto y tipo de moneda de las mismas, según aplique cada concepto a cada persona.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos publicar y poner a disposición la información de la fracción VIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo conforme a lo especificado en el cuerpo del presente instrumento legal.

Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 10:55 (diez) horas con (cincuenta y cinco) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

[Handwritten signature of Ely Nazareth Ruano Escalante]

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

[Handwritten signature of Hannia Ingrid Salinas González]

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

[Handwritten initials]

[Handwritten signature of Dr. Roberto Rodríguez Gaona]

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

[Handwritten signature of L.C. Gabriela Mejía Valencia]

L.C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

L.C. Estela Galindo Ortega
Directora de Administración de Personal

L.A.E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Director General de Planeación

6



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx